

La CNE expedienta a las eléctricas por sospechas de manipular el mercado

El consejo de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) ha decidido abrir dos expedientes informativos a las compañías eléctricas que operan en el régimen ordinario (nuclear, gas, carbón e hidráulica) y que han modificado sus ofertas de venta de energía tanto en el mercado diario en enero como en el servicio de restricciones en tiempo real en octubre y noviembre. Es decir, que sospecha de posible manipulación en los precios del mercado mayorista.

El regulador no cita los nombres de las empresas, pero sí describe las prácticas que ha detectado en el sistema eléctrico y sobre las que realizará una investigación para saber si se han producido irregularidades. En el caso de las ofertas de venta al mercado diario, el precio aritmético en enero, de 50,5 euros por megavatio hora (MWh), es un 21% superior al de diciembre.

La CNE considera que *"algunos de los factores que han podido influir en el incremento del precio del mercado diario son estacionales"*, como una mayor demanda debido a la ola de frío o *"los cambios regulatorios implementados"*, en referencia a la entrada en vigor de los impuestos a la generación eléctrica.

Sin embargo, apunta que otros factores *"responderían a cambios en las ofertas de venta efectuadas por los agentes"*, incluidos incrementos en contratos bilaterales, que *"no parecen presentar una justificación suficiente desde el lado de la normativa ni de la evolución de los costes"*.

Este *"comportamiento"* no parece tener *"justificación"* ni desde el punto de vista de la normativa ni de la evolución de los costes, motivo que ha conducido al regulador a abrir el primer expediente informativo.

En cuanto al mercado de restricciones en octubre y noviembre, la CNE ha apreciado un *"incremento significativo"* del coste de este mecanismo, que ha pasado de 3 millones a 33 millones solo en el mes de octubre, y alude a la modificación de ofertas realizadas por los ciclos combinados de gas.